



**LEY QUE DECLARA FERIADO NACIONAL EL 06 DE AGOSTO EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE JUNÍN**

Los Congresistas de la República que suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario de Perú Libre, a iniciativa de la congresista **SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO**, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 107 de la Constitución Política y de los artículos 22, literal b), y 76, numeral 2, del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente:

**PROYECTO DE LEY**

El Congreso de la República,

Ha dado la siguiente:

**LEY QUE DECLARA FERIADO NACIONAL EL 06 DE AGOSTO EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE JUNÍN**

**Artículo 1.- Objeto de la ley**

Es objeto de la presente ley declarar Feriado Nacional el día 06 de agosto, en conmemoración del aniversario de la Batalla de Junín.

**Artículo 2. Modificación del artículo 6° del decreto Legislativo 713**

Modifícase el artículo 6 del el Decreto Legislativo 713, Ley que consolida la legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, modificado por el artículo 3 de la Ley 31381, en los siguientes términos:

**“Artículo 6. Son días feriados los siguientes:**

- Año Nuevo (01 de enero)
- Jueves Santo y Viernes Santo (movibles)
- Día del Trabajo (01 de mayo)
- San Pedro y San Pablo (29 de junio)
- Fiestas Patrias (28 y 29 de julio)
- **Batalla de Junín (06 de agosto)**
- Santa Rosa de Lima (30 de agosto)
- Combate de Angamos (8 de octubre)
- Todos los Santos (01 de noviembre)
- Inmaculada Concepción (08 de diciembre)
- Batalla de Ayacucho (09 de diciembre)
- Navidad del Señor (25 de diciembre)”.

### Artículo 3. Actividades conmemorativas

Los ministerios de Educación, de Cultura y de Defensa programarán las actividades oficiales conmemorativas de la Batalla de Junín y su significación histórica, a cumplirse en las instituciones educativas públicas y privadas y en todas las entidades del Sector Público.

Lima, junio, 2022



Firmado digitalmente por:  
ROBLES ARAUJO SILVANA  
EMPERATRIZ FIR 42750152 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/06/2022 10:15:08-0500



Firmado digitalmente por:  
FLORES RAMIREZ Alex Randu  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/06/2022 11:47:14-0500



Firmado digitalmente por:  
TAIPE CORONADO Maria  
Elizabeth FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/06/2022 12:43:27-0500



Firmado digitalmente por:  
PAREDES PIQUE Susel Ana  
Maria FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/06/2022 12:52:03-0500



Firmado digitalmente por:  
VASQUEZ VELA Lucinda FAU  
20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/06/2022 13:50:04-0500



Firmado digitalmente por:  
QUITO SARMIENTO Bernardo  
Jaime FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/06/2022 16:13:33-0500



Firmado digitalmente por:  
PORTALATINO AVALOS Kelly  
Roxana FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/06/2022 19:29:33-0500



Firmado digitalmente por:  
RIVAS CHACARA Janet  
Milagros FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/06/2022 18:44:47-0500



Firmado digitalmente por:  
ROBLES ARAUJO SILVANA  
EMPERATRIZ FIR 42750152 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/06/2022 19:58:00-0500

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

Es necesario advertir que se encuentra en trámite en el Congreso de la República el Proyecto de Ley 1384/2021-CR que tiene por objeto declarar Feriado Nacional el día 06 de agosto, fecha en la que se conmemora la realización de la Batalla de Junín.

### MARCO HISTÓRICO

La Batalla de Junín es parte de la lucha definitiva por la consolidación de la independencia americana de la dominación española, y antesala indispensable de la victoria de Ayacucho el 09 de diciembre de 1824, que puso punto final a la presencia del ejército realista en territorio americano mediante la firma de la histórica Capitulación de Ayacucho. **De ahí que no es posible entender la victoria en la Pampa de la Quinua, liderada por el Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, sin la victoria previa de Bolívar y su Ejército Libertador en las Pampas de Junín el 06 de agosto de 1824.**

La proclamación de la independencia del Perú por el General José de San Martín, en la Plaza de Armas de Lima el 28 de julio de 1821, fue el epílogo de las sucesivas proclamas independentistas de diferentes ciudades del norte del Perú, la primera, Lambayeque el 27 de diciembre 1820, Trujillo el 29 de diciembre del mismo año y Piura, simultáneamente a las ciudades de Sechura, Tumbes y Paíta, el 04 de enero de 1821, sin las cuales no hubiera sido posible la proclama de Lima a juicio del mayor historiador de la República, Jorge Basadre Grohmann.

Es cierto que la independencia de las ciudades del norte fue un proceso pacífico, sin enfrentamientos bélicos, pero es cierto también que se dieron al influjo del desembarco de la Corriente Libertadora del Sur al mando del General San Martín, en la bahía de Paracas el 08 de setiembre de 1820, conformada por patriotas argentinos y chilenos. Es entonces que San Martín invoca a los cabildos e intendencias del virreinato del Perú a unirse a la causa libertadora, obteniendo la primera respuesta de la Intendencia de Trujillo a cargo del Intendente José Bernardo Tagle, Marqués de Torre Tagle, alineándose a los patriotas e iniciando las sucesivas proclamas antes citadas.

Sin embargo, la proclamación de la independencia el 28 de julio de 1821, en la Plaza de Armas de Lima, no constituyó la ruptura definitiva de la dominación española y del sistema político de dominación impuesto por el virreinato, y tampoco la abolición de la presencia del ejército realista en nuestro territorio, sino que ambos pasaron a ser las tareas a resolver

para dar continuidad a la república independiente y soberana que habíase de construir. **De una parte, la crisis e inestabilidad política propias de una sociedad de transición entre la dependencia absoluta y la posibilidad de una sociedad independiente y, de otra parte, el repliegue del ejército realista a la Sierra Central del Perú, con la amenaza de su recomposición e intentos de reinstalar el dominio de España en nuestras tierras.**

### **DISYUNTIVA HISTÓRICA: O MONARQUÍA O REPÚBLICA**

Como se ha señalado, la crisis e inestabilidad política propias de la sociedad de transición planteaba un primer reto a resolver: **el modelo de sociedad y de Estado a construir sobre la base de la sociedad virreinal recientemente liberada.**

En principio, se trataba de una sociedad escindida entre sectores dominantes proveniente de tres siglos de regímenes monárquicos (Imperio de los Incas y Virreinato), y una masa popular excluida no solo de toda responsabilidad de gobierno, sino de toda presencia ciudadana en las decisiones públicas que les afecten, salvo sectores de la población criolla que fue la más lúcida y portadora de las ideas libertadoras. **Esta base social, tan disímil y contradictoria, fue el problema principal que había que enfrentar en la construcción de las bases de la nueva república independiente.**

Frente a ello, San Martín y Monteagudo propugnaron la formación de la Sociedad Patriótica de Lima, como núcleo difusor de la instauración de un régimen monárquico en el Perú, pues consideraban que había que prevenir el desorden social y la anarquía que podrían desencadenarse como consecuencia de las pugnas de poder entre políticos y jefes militares, que ni unos ni otros entendían cuál debía ser el destino de la nueva sociedad. **Ambos sostenían que, dada esa composición social, lo que más convenía a la nueva sociedad era la instauración de un régimen monárquico.**

En ese contexto, la presencia histórica de José Faustino Sánchez Carrión en la fundación de la República fue de particular trascendencia, no solo porque como Secretario del Primer Congreso Constituyente instalado el 20 de setiembre de 1822, que tuvo a su cargo la redacción de la Primera Constitución del Perú de 1823, sino por su ardoroso alegato contra la pretendida instauración de un régimen monárquico propugnado por San Martín, Bernardo de Monteagudo y la Sociedad Patriótica creada por San Martín, *"integrada por una minoría de literatos y una mayoría de condes, marqueses, generales, comerciantes y algún clérigo español"*<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Jorge Basadre. **El Azar en la Historia y sus Límites**. Ediciones P.L.V. 1973. Pág. 162.



Sánchez Carrión, desde una perspectiva liberal republicana emprendió una lucha frontal y sin tregua contra las pretensiones monárquicas, tanto desde la cátedra en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, su Alma Mater, como a través de su pluma en la Abeja Republicana y El Correo Mercantil, dos publicaciones que él fundara para difundir sus ideas liberal republicanas que se plasmaron en la Carta fundacional de la República, la Constitución de 1823, texto constitucional que redactó como Secretario del Congreso y en cuyo debate participó intensamente.

Precisamente, en sus famosas Cartas firmadas con el seudónimo "Solitario de Sayán", José Faustino Sánchez Carrión esboza los principios liberales como la igualdad y la libertad, consustanciales a una sociedad de ciudadanos; y fija las bases del sistema republicano que propugna sustentado en la soberanía de la nación y en un gobierno popular representativo, organizado sobre la base de la división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, aun cuando la Constitución de 1823 creó el Poder Electoral, como función del Estado encargada de facilitar el ejercicio de la soberanía popular en la elección del gobierno representativo.

Sánchez Carrión reafirma sus postulados republicanos invocando el camino seguido por otros países de Sudamérica. En ese sentido, escribe un alegato en la Abeja Republicana con el título "**La inadaptabilidad del gobierno monárquico al Estado libre del Perú**", en el que sostiene: ***«Colombia se ha constituido en república. Chile y Buenos-Aires están al borde de consolidarse bajo igual sistema. La causa de nuestra separación de España es una en todas las secciones del continente, nuestros intereses públicos son los mismos; pues nuestra concordia y fraternidad no deben exponerse por solo la imprudencia de establecernos de manera opuesta»***<sup>2</sup>.

Instalado el Congreso Constituyente, del que es elegido Secretario, y como tal encargado de redactar la Constitución de 1823, el Tribuno despliega con firmeza y elocuencia sus postulados liberal republicanos, concibiendo a ***«la libertad como valor supremo de un sistema republicano, contrario a la tiranía que es propio de un régimen monárquico, ... la libertad es mi ídolo y lo es del pueblo, sin ella no quiero nada: la presencia de uno en el mando me ofrece la imagen abominable de rey, de esa palabra que significa herencia de la tiranía»***<sup>3</sup>.

De esta manera, los ideales republicanos enarbolados por el Solitario de Sayán, se plasmaron en los principios constitutivos de la nación peruana: **soberanía, independencia, representación popular y la ley como garantía de los derechos legítimos de todos los individuos, que la**

<sup>2</sup> citado por Jorge Basadre en El Azar en la Historia).

<sup>3</sup> Jorge Basadre. Ib

**Constitución de 1823 consagra.** Sin embargo, la aprobación de la Constitución de 1823, la Primera Constitución del Perú, si bien sentó las Bases jurídicas de la Nueva República no resolvía la crisis política protagonizada por los dirigentes políticos y los caudillos militares, inestabilidad que favorecía el reagrupamiento del ejército realista en la sierra central y sur del Perú.

## **BOLÍVAR EN EL PERÚ Y SU ESTRATEGIA POLÍTICA Y MILITAR**

Con el triunfo del ejército libertador comandado por Bolívar en la Batalla de Boyacá, se puso fin al Virreinato de Nueva Granada que dio lugar a la fundación de la Gran Colombia en el Congreso de Angostura de 1819, primer proyecto republicano que consolidó la independencia de Venezuela, Colombia, Ecuador y Panamá.

Con el prestigio militar y político de haber logrado la independencia de cuatro naciones y haber fundado la Gran Colombia, Simón Bolívar arribó al Perú en setiembre de 1823. Encontró un país sumergido en el caos político y militar recibiendo de inmediato el título de Dictador, como mandato implícito de máxima autoridad para poner orden en el régimen político y en el plano militar para hacer frente a la presencia del ejército realista replegado en la sierra, donde esperaba el momento propicio para recuperar el dominio perdido desde la toma de Lima por el ejército sanmartiniano en 1821.

En la dimensión política, Bolívar respalda la posición republicana consagrada en la Constitución aprobada por el Congreso Constituyente de 1823, y ratifica su confianza en José Faustino Sánchez Carrión a quien lo designó como su Ministro General cuando escogió a Trujillo como centro de operaciones de su campaña libertadora. Luego enfrentó a Riva Agüero y Torre Tagle debido a sus intentos de negociar con España la continuidad de su dominio, lo que le permitió a Bolívar consolidar su autoridad y prestigio, reorganizar el ejército patriota e iniciar su marcha desde la sierra de Cajamarca y La Libertad hacia el sur del país en busca del ejército realista.

Bolívar tenía conocimiento que el ejército realista tenía 16 mil soldados, distribuidos en Jauja, 8 mil soldados al mando de Canterac, en Cusco mil soldados al mando de La Serna, en Puno y Arequipa 3 mil hombres al mando de Valdez, y en el Alto Perú (Bolivia) 4 mil hombres al mandato de Olañeta. De su lado, el ejército patriota tenía 8 mil 500 soldados de los cuales el 40% eran peruanos y el resto eran venezolanos, colombianos, quiteños, argentinos y chilenos.

Como señala Basadre, las vicisitudes operadas en el ejército realista favorecieron la campaña final de Bolívar. El desconocimiento de la autoridad de La Serna por Olañeta en el Alto Perú, obligó al Virrey a enviar a Valdez al frente de sus 3 mil soldados para una larga campaña contra Olañeta entre marzo y setiembre de 1824, y que solo después de



la derrota de Canterac en las Pampas de Junín, Valdez fue llamado por La Serna para su última campaña en la Pampa de la Quinua contra el ejército patriota, comandado por el Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre.

Habiendo llegado a las pampas de Rancas días antes de la Batalla en las Pampas de Junín, Bolívar pasó revista a sus soldados arengándolos con la mayor convicción y energía que grafica su rol visionario de conductor y de grandeza:

*“Soldados, vais a completar la obra más grande que el cielo ha podido encargarse a los hombres: la de salvar un mundo entero de la esclavitud” / “Soldados, los enemigos que vais a combatir se jactan de catorce años de triunfos; ellos, pues, serán dignos de medir sus armas con las vuestras que han brillado en mil combates” / “Soldados, el Perú y la América toda aguardan de vosotros la Paz hija de la victoria, y aun la Europa liberal os contempla con encanto porque la libertad del Nuevo Mundo es la esperanza del Universo. ¿La burlareis? NO. NO, vosotros sois invencibles”.*

Días después, el 06 de agosto de 1824, **el Regimiento de Caballería comandado por el Sargento Mayor José Andrés Rázuri, quien al cambiar deliberadamente la orden de “retirada” por la de “ataque” permitió que este glorioso Regimiento decidiera el triunfo patriota en las Pampas de Junín, como antecedente decisivo de la victoria de Ayacucho que selló el triunfo militar de las fuerzas libertadoras.**

### **SIGNIFICADO HISTÓRICO DE LA BATALLA DE JUNÍN**

En su avance hacia el Sur, Bolívar encontró a las fuerzas realistas acantonadas en las Pampas de Junín. El ejército al mando de José de Canterac, conformado por 1300 jinetes y más de 3000 infantes y nueve piezas de artillería se puso en retirada bordeando el Lago Junín, tratando de eludir el enfrentamiento militar con el ejército patriota. En esas circunstancias, Bolívar ordenó a su Regimiento de Caballería comandado por el general Mariano Necochea, constituido por 900 jinetes, dar alcance al enemigo, obligarlo al combate y derrotarlo.

En la tarde del 06 de agosto, ambas caballerías fueron al choque, Necochea cayó herido y fue hecho prisionero por los realistas, **pero en esas circunstancias hizo su ingreso el Regimiento Húsares del Perú comandado por José Antonio Rázuri y Belisario Suárez, atacando por los flancos a la caballería realista que finalmente huyó derrotada cambiando el curso de la lucha libertadora.**

La derrota de la caballería realista obligó a Canterac fugarse desde Junín hacia el sur para encontrarse con La Serna en el Cusco, que a su vez reagrupaba sus tropas para marchar hacia el norte, hacia Ayacucho, con el objetivo de flanquear y aislar a los patriotas comandados por el general



venezolano Antonio José de Sucre, visionario estratega militar que se anticipó a los planes de La Serna y preparó a sus tropas para lo que sería el enfrentamiento final.

En efecto, el 3 de diciembre de 1824 se produjo el combate de Corpahuayco en el que los patriotas perdieron 200 hombres y una pieza de artillería. Retrocediendo en orden, el ejército patriota constituido por 5 mil 700 hombres acamparon cerca del pueblo de Quinua, en tanto que el ejército realista con 9 mil soldados lo hizo en las faldas del cerro Condorcunca, cerrando el paso de los patriotas a Lima.

En ese momento era inevitable la que habría de ser la batalla definitiva que selle la independencia americana, y el retiro del ejército realista del Perú tras la firma de la Capitulación de Ayacucho. El desenlace fue previsto por el general Antonio José de Sucre en su arenga final que horas antes de la batalla dirigió a sus soldados:

***“Soldados, de los esfuerzos de hoy depende la suerte de América del Sur. Otro día de gloria va a coronar vuestra admirable constancia”.***

#### **JUNÍN Y AYACUCHO: CUNA DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA**

La victoria de Junín produjo importantes consecuencias en el curso posterior de la campaña militar independentista, por cuanto allanó el camino para la victoria de Ayacucho que selló la independencia americana, **por lo que con toda razón afirma Basadre que no es posible entender el triunfo de la Pampa de la Quinua sin el triunfo en las Pampas de Junín, el 06 de agosto de 1824.**

Dicho esto, en primer lugar, porque la victoria de Junín tuvo un profundo impacto moral en el ejército patriota que había sufrido derrotas consecutivas en el sur, que permitieron el control del Alto Perú por las fuerzas realistas y, al mismo tiempo, por el duro revés militar que significó para el ejército realista que perdió el control y el dominio estratégico de la Sierra Central del Perú, posición clave para intentar recuperar el dominio militar del virreinato.

Además, la victoria militar de Junín fue sin duda la victoria de los regimientos de la caballería patriota y, especialmente del Regimiento Húsares del Perú, que fue capaz de desarticular a la caballería realista y ponerla en retirada, **Regimiento victorioso que en reconocimiento a su heroísmo el General Simón Bolívar lo bautizara, en el mismo campo de batalla, como Húsares de Junín.**

De otra parte, durante las acciones de combate en la Pampa de la Quinua, fue la intervención decidida del Regimiento de Caballería Húsares de Junín y los granaderos a caballo, comandados por el general inglés Guillermo Miller, los que contribuyeron estratégicamente a la victoria militar, en la que, a pesar de su superioridad numérica, fueron muertos 1400 soldados realistas y 300 patriotas, y hechos prisioneros el virrey La Serna y varios de sus oficiales obligándolos a la firma de la Capitulación



de Ayacucho, que selló la independencia y puso fin a la presencia del ejército realista en el Perú.

Finalmente, es importante destacar que a efectos de graficar el significado histórico de la Batalla de Junín, la Asamblea Deliberante de Chuquisaca y la redacción del acta de independencia de Charcas, Potosí, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, en el Alto Perú, tuvo lugar el 06 de agosto de 1825, por conmemorarse ese día el primer aniversario de la victoria de Junín.

### **ANÁLISIS COSTO BENEFICIO**

Esta iniciativa legislativa no compromete ni genera gastos al erario nacional para su aplicación. Sin embargo, el beneficio es cualitativo e incide en promover una conciencia social de identidad con los valores nacionales, mediante el desarrollo de actividades conmemorativas en las instituciones educativas públicas y privadas, así como de las entidades del Sector Público, a fin de coadyuvar al sentimiento patriótico de independencia y soberanía.

### **IMPACTO DE LA NORMA EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO**

La aprobación de este Proyecto de Ley no se opone a las normas constitucionales vigentes y está orientado a modificar el artículo 6° del Decreto Legislativo 713, Ley que consolida la legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, modificado a la vez por el artículo 3 de la Ley 31381.

### **RELACIÓN DE LA INICIATIVA CON LAS POLÍTICAS DEL ACUERDO NACIONAL**

Nuestro Proyecto de Ley tiene relación directa con la Tercera Política de Estado del Acuerdo Nacional referida a la "**Afirmación de la Identidad Nacional**".